

TERMINOS Y CONDICIONES IBM “BLUECODE CHALLENGE”

El presente Reglamento (los “Términos y Condiciones”) contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, términos y condiciones de la Competencia para incentivar la innovación (la “Competencia”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en la Competencia (el (los) “Participante(s)”), quienes mediante su participación, en los términos que aquí se establecen, declaran entender, reconocer y aceptar integralmente estos Términos y Condiciones, como también los procedimientos y sistemas establecidos por IBM Sudamérica (el “Organizador”) para la participación en la Competencia; así como la normatividad legal vigente para el desarrollo de este tipo de Competencia. Entendiéndose IBM Sudamérica conformado por los siguientes países:

- **IBM Argentina**, ubicada en Hipólito Yrigoyen 2149, B1640HFQ Martínez, Buenos Aires, Argentina
- **IBM de Chile**, ubicada en Av. Providencia 655, Santiago, Providencia, Región Metropolitana, Chile
- **IBM Colombia**, ubicada en Carrera 53 #100-25, Barrio Pasadena, Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
- **IBM Ecuador**, ubicada en Ave Diego de Almagro N32-133, Quito 170135, Ecuador
- **IBM Perú**, ubicada en Av. Javier Prado Este 6230, La Molina Lima 12, Perú
- **IBM Uruguay**, ubicada en Plaza Independencia 721, 11000 Montevideo, Uruguay

La participación en la Competencia obligará a los Participantes conforme a lo establecido en estos Términos y Condiciones. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier Participante, podrá dar lugar a su exclusión de la Competencia y/o a la revocatoria de los premios.

El otorgamiento de cualquiera de los beneficios de la Competencia estará condicionado al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento.

1. DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO:

Primera hackatón virtual desarrollado por IBM en SSA (Spanish South America), donde se busca que estudiantes, programadores y emprendedores planteen proyectos de tecnología innovadores desarrollados sobre plataforma IBM Cloud, enfocados en la Industria de su elección (opciones: Salud, Transporte, Banca & Finanzas, Retail & Productos de Consumo); bajo tecnologías de vanguardia como Internet of Things (IoT), Blockchain, Inteligencia Artificial (IA), etc. y que generen un impacto social positivo en la comunidad.

La Competencia está compuesta por cuatro etapas: primera etapa de capacitación y entrenamiento por medio de plataformas virtuales, e-Learning y/o a cargo de ejecutivos de IBM, segunda etapa donde los participantes seleccionan su equipo de trabajo, desarrollan una idea y reciben coaching de un ejecutivo asignado de IBM. En la tercera etapa, los equipos presentan su proyecto o idea de manera electrónica, respondiendo al formato previamente compartido con todos los participantes y un video de 2 minutos, describiendo su idea o proyecto. En la etapa final, se seleccionan entre 6 y 7 equipos por país; del total de participantes. Estos equipos

finalistas previamente comunicados; deberán desarrollar su prototipo y tenerlo listo para presentarlo en el evento de cierre de la ciudad donde residen. Los 36 equipos presentan su prototipo en el evento de cierre y un jurado en el país elige al proyecto ganador. El equipo ganador es invitado a participar en el Developers Conference 2018 en San Francisco, en el mes de agosto, según los términos y condiciones aquí descritos.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser persona natural mayor de 18 años al momento de la inscripción
- Estudiantes y profesionales dedicados al campo de la Tecnología de Información y Comunicación.
- Inscribirse en equipos de mínimo tres (03) y máximo cuatro (04) integrantes, ingresando al sitio web del evento completando los datos requeridos en el período anunciado.
- Conformar equipos de trabajo multidisciplinarios:
 - a. Desarrolladores, Diseñadores, especialistas, etc.
- Para procesar la solicitud de inscripción es necesario aceptar expresamente los términos y condiciones del #bluecode challenge.
- La participación en #bluecode estará sujeta al proceso de pre-selección de participantes a la Competencia, validando que cumplan con los requisitos especificados en el presente documento. La confirmación será enviada vía el correo electrónico registrado .
- Los Participantes deben residir en alguno de los siguientes países latinoamericanos: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú o Uruguay.

Consideraciones generales:

- No podrán participar empleados de IBM y/o Asociados de Negocio de IBM ni de Empresas de Gobierno ni de Empresas en las que el Estado o el Gobierno tengan una participación mayor al 24%.
- Los participantes se deben registrar en nombre propio y, en ningún caso, en nombre de entidades e instituciones públicas ni privadas.
- El Organizador del #bluecode challenge se reservan el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la Competencia o cualquier parte del mismo, a su sola discreción.
- El equipo técnico del #bluecode challenge tendrá la facultad de revisar las fuentes de las soluciones tecnológicas desarrolladas en la Competencia.

3. INSCRIPCIONES

- a) El registro de los participantes se realizará a través de la página web de la competencia: www.ibmbluecode.com/registro a partir del 26 de marzo de 2018 hasta el 20 de abril de 2018. Los participantes deberán proceder a su registro de forma individual.
- b) No se aceptarán registro posterior a la fecha de cierre de inscripciones.
- c) Todos los participantes registrados deberán cumplir con la capacitación y entrenamiento, siendo estos gratuitos para los participantes.
- d) Los equipos estarán conformados entre 3 y 4 integrantes, y se recomienda que los perfiles sean complementarios. Ejemplo: programadores, diseñadores, creativos, especialistas de marketing o negocios y/o data scientists.

- e) La selección del desafío y el equipo se podrá realizar desde el 13 de abril hasta el 04 de mayo, luego de completar la certificación obligatoria.
- f) En caso que algún participante no logre conformar un equipo, un responsable asignado de IBM podrá sugerir participantes independientes para completar los equipos incompletos. Cabe recalcar que IBM no se hace responsable en caso el o los participantes sugeridos no cumplan con las expectativas del equipo.
- g) Los miembros del equipo deben elegir y designar un líder, siendo el responsable de todas las comunicaciones y coordinaciones del equipo con IBM.
- h) Todo participante es libre de presentar su retiro de la competencia en cualquier momento, mediante una debida notificación a IBM (bluecode@pe.ibm.com), y previa comunicación al equipo al que pertenece. El retiro de la competencia excluye al participante de obtener cualquier mención.
- i) En caso decida retirarse más de un (1) participante del mismo equipo, el equipo queda descalificado en su totalidad y sus miembros restantes serán excluidos de la competencia.
- j) Todos los registrados y participantes podrán realizar sus consultas mediante correo electrónico a la dirección bluecode@pe.ibm.com

4. ENTRENAMIENTOS VIRTUALES Y CERTIFICACIONES

Cada participante es responsable de completar el curso obligatorio, y cursos opcionales que IBM pondrá a disposición de forma gratuita, para lograr las certificaciones indicadas. Posterior a las capacitaciones, los participantes tendrán acceso a la selección del desafío a responder, y a la selección de su equipo de trabajo. De manera opcional y dependiendo del lugar de residencia, se activarán sesiones presenciales de entrenamiento, disponibles para todos los participantes que deseen asistir.

5. POSTULACIÓN DE IDEAS

- a) Cada equipo debe subir la ideación de su proyecto con fecha máxima el 18 de mayo de 2018 directamente en la página web de la competencia (www.ibmbluecode.com). A las 11:59 del 18 de mayo de 2018 el portal quedará deshabilitado y no aceptarán postulaciones que no se hayan realizado o que encuentren pendientes.
- b) En la página web de la competencia podrá revisar la forma en que deberán subir sus ideas y presentaciones.
- c) La propuesta de los proyectos debe dar solución a los desafíos establecidos por IBM dentro de la convocatoria.
- d) De forma obligatoria, el proyecto debe ser desarrollado sobre IBM Cloud, aprovechando tecnologías de vanguardia como IoT, Blockchain, Inteligencia Artificial, etc.
- e) Durante la Competencia, cada equipo recibirá el soporte de un colaborador/coach virtual, quien guiará las fases de desarrollo hasta obtener la idea cerrada. Además, podrán acceder a llamadas semanales "Ask me Anything", que permitirán aclarar consultas técnicas y de capacitación, relacionada a la Competencia.
- f) Un único equipo puede decidir postular más de una idea; sin embargo, una única idea por equipo podrá ser propuesta para la selección de finalistas.
- g) No se deberán presentar proyectos que contengan virus informático de ninguna clase u otro componente malicioso, engañoso en perjuicio de los usuarios.
- h) No se deberá presentar ninguna contribución falsa, inexacta o engañosa que infrinja los derechos de autor de terceros, patentes, marcas registradas, secreto comercial u otros derechos de propiedad intelectual o industrial, así como contribuciones que vulneren derechos de publicidad o privacidad. Además, la propuesta no deberá violar ninguna

ley, estatuto, ordenanza o reglamento vigente que pueda ser considerado como difamatorio, calumnioso, racial, ofensivo, amenazante ilícitamente o ilegalmente ni que genere acosar a cualquier persona, sociedad o corporación.

6. SELECCIÓN DE PROYECTOS

La primera evaluación de los proyectos presentados se realizará entre el 18 y 25 de mayo de 2018; donde el jurado evaluará cada proyecto presentado y seleccionará, de acuerdo a los criterios establecidos, los proyectos finalistas quienes pasarán a la siguiente etapa donde presentará su prototipo. La selección de finalistas se realiza a nivel país, donde no compiten entre sí, proyectos de diferentes países.

Los finalistas se darán a conocer a través de la página web de la competencia el 25 de mayo de 2018, además de ser notificados vía correo electrónico para pasar a la etapa de finalistas.

7. SELECCIÓN DE PROYECTOS – FINALISTAS

Los finalistas deben prepararse de la siguiente manera:

Cada equipo tiene entre 7 y 10 minutos para presentar su proyecto. IBM no cubrirá costos relacionados a transporte de los finalistas al evento de cierre. Los equipos podrán presentar sus proyectos de forma virtual. En la presentación del proyecto, deben incluir la introducción y mostrar el prototipo en funcionamiento. Esta es la única oportunidad que tendrán los equipos para convecer al jurado que su proyecto es innovador, factible, funcional y escalable. Se considerará puntuación adicional si el proyecto logra un impacto positivo en la comunidad. Se seleccionará un único ganador por país.

Los finalistas deben enviar un resumen de su proyecto hasta un día antes del evento.

8. EVALUACIÓN

a) EQUIPO EVALUADOR:

El jurado estará conformado por las siguientes:

- i. Jurado virtual: La información del Jurado se comunicará en la página web entre el 07 y 11 de mayo 2018.
- ii. Jurado presencial: La información del Jurado en cada país, se comunicará 07 días antes de la ejecución del evento de cierre de cada país.

b) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La puntuación asignada responde a la valoración máxima por categoría:

TEMA	VARIABLE	INDICADOR	VALORACIÓN MÁX
Idea	Originalidad	Originalidad en el propósito Propuesta logra comunicar el por qué se considera una solución innovadora	12
	Industria	Responde a los retos por Industria (Salud, transporte, banca y finanzas, retail y CPG)	6
	Tecnología	Tecnologías utilizadas: Inteligencia Artificial, blockchain, IoT, Watson APIs	12
	Impacto Social	La propuesta tiene un impacto positivo a la sociedad	6
Aplicabilidad	Diseño	La presentación de la propuesta es atractiva y dinámica	10
	Ambiente Tecnológico	Hardware, software, usabilidad, complejidad y criterios relacionados	7
Trabajo en Equipo	Comunicación	La comunicación en el equipo es permanente y empática	6
	Organización	Distribución igualitaria entre los participantes del equipo	7
	Cumplimiento	+ 50% de participantes del equipo están certificados en IBM Cloud + Cursos electivos	10
Efectividad	Viabilidad	Apto para el desarrollo del prototipo	12
	Factibilidad	Escalabilidad para uso real con múltiples usuarios	12
Total			100

9. RECONOCIMIENTO Y PREMIOS

i. Participantes

- Los datos del participante quedarán registrados en la Base de datos de talentos #IBMSudamerica

A partir del 26 de Marzo, todos los participantes registrados podrán:

- Acceder de forma gratuita a los Cursos de Capacitación IBM
- Acceder de forma gratuita a 05 cursos en Platzi (cada participante, recibirá los datos de acceso a la plataforma Platzi, posterior a su registro en la página web de bluecode)
- Weekly calls + Coaching de especialistas técnicos de IBM

ii. Finalistas

- Invitación y presentación de su proyecto finalista en el evento de cierre correspondiente a su ciudad

iii. Ganadores

- Participación del grupo ganador en el **Developers Conference 2018, San Francisco** (01 equipo ganador por país). Incluye pasaje, comidas, hotel y transporte desde el aeropuerto de llegada y hotel, al lugar del evento. Mes de Agosto (fecha pendiente de confirmación). Los ganadores son responsables de coordinar los requisitos para realizar el viaje (visa, seguro internacional, etc.).
- Cada participante del grupo recibirá acceso ilimitado gratuito a cursos en Platzi por 12 meses calendario desde la fecha de anuncio de los ganadores. Los datos de acceso se enviarán vía correo electrónico.

En caso de que los Ganadores sean descalificados por cualquier motivo o no puedan recibir los premios, el Organizador realizarán una nueva selección entre los demás participantes para que se implementen otros Proyectos y se realice la entrega de premios.

Al recibir los premios, los Ganadores estarán aceptando los premios y serán responsables de los mismos a partir de ese momento.

10. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

El presente Reglamento, los premios y todas las condiciones relacionadas con la competencia, estarán sujetas a las siguientes restricciones y limitaciones:

- a) La responsabilidad de IBM culmina con la acreditación de los reconocimientos a favor de los Ganadores, en los términos indicados en el presente Reglamento, de manera que ésta no se responsabiliza por accidentes, incidentes, muerte, enfermedades, gastos médicos, y demás daños y perjuicios en los que puedan incurrir los Ganadores por el uso y disfrute de los Premios;
- b) Si alguno de los Ganadores no acepta los Premios o las condiciones del mismo, estos Premios se consideran renunciados y extinguidos en relación con dicho Ganador y no le asistirá reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente; Asimismo, al renunciar al Premio o no aceptar las condiciones del mismo, el Ganador dejará de ser considerado como tal para efectos de la presente competencia, no pudiendo solicitar a tener mención alguna como Ganador de la competencia;
- c) Los Premios podrán ser disfrutados únicamente por los Ganadores, según los términos del presente Reglamento y conforme a la información que conste en los registros de IBM;
- d) Si se demuestra que un Participante formalizó incorrectamente su inscripción, no brindó sus datos en forma correcta, o recibió los Premios por medio de engaño o falsificación, IBM podrá reclamar los Premios a su favor, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso o colaborar con las autoridades correspondientes o terceros afectados en virtud del accionar descrito en el presente párrafo;
- e) IBM podrá suspender o dar por terminado en forma inmediata la Competencia, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegara a detectar defraudaciones tales como plagio total o parcial, alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad que vulnere derechos de propiedad intelectual entre los Participantes, o si se presentara una circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor que afecte los intereses de IBM. Esta circunstancia se comunicará públicamente, cesando la Competencia a partir de la fecha de la comunicación;
- f) IBM se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento en cualquier momento, a regular y/o resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo;
- g) IBM se reserva el derecho de realizar la correcta interpretación de las condiciones y otros aspectos de esta Competencia, así como de definir las reglas aplicables a cualquier situación no prevista en este Reglamento;
- h) IBM se reserva el derecho de ajustar o cambiar a los especialistas, coaches y mentores durante el transcurso de la Competencia y todas sus etapas;
- i) IBM se reserva el derecho de modificar, agregar o suprimir algún criterio de evaluación según variaciones de negocio durante la Competencia;
- j) Cualquier violación a las normas, procedimientos o condiciones establecidos para la Competencia implicará la inmediata exclusión del participante correspondiente y/o la revocatoria de los Premios.
- k) Los premios no podrán cambiarse por dinero.

- l) Los premios son personales e intransferibles, por lo que no se podrán ceder, negociar, vender o transferir, a ningún título.
- m) Los participantes del grupo ganador será responsable de solicitar y gestionar las visas migratorias para ingresar a los Estados Unidos de América. Asimismo, serán los únicos responsables de un adecuado comportamiento en dicho país conforme a las normas y costumbres estadounidenses.

11. Límites de Responsabilidad:

El Organizador no será responsable por:

- o Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en la Competencia y/o con relación al uso y goce y/o disposición de los premios.
- o Los gastos o inversiones que realicen los Participantes por participar en la Competencia.
- o Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los Participantes por su descalificación de la Competencia derivada de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos para la participación en la Competencia, asignación y/o entrega de los premios.
- o La responsabilidad del Organizador finaliza una vez los premios sean entregados a los Ganadores, de tal manera que el Organizador no será responsable ni reintegrará al Participante cualquier costo y/o gasto en que éste incurra debido a su participación en la Competencia, ni por cualquier otra causa.
- o Los participantes serán responsables por el respeto a la normatividad de privacidad de datos aplicable.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

IBM mantendrá los derechos de propiedad intelectual sobre las plataformas puestas a disposición de los Participantes. En todo caso, los Participantes son responsables por el respeto de los derechos de propiedad intelectual de la información que utilicen durante su participación en la Competencia, debiendo mantener indemne a IBM de cualquier reclamo por el uso sin autorización de los mismos.

Los derechos de la propiedad intelectual de los proyectos presentados durante la etapa de Convocatoria serán propiedad del Participante que presente el mismo. No obstante, si durante

el transcurso de la Competencia se generan nuevos productos o desarrollos a partir del proyecto presentado por cada Participante, se respetarán los derechos de propiedad intelectual de todas las partes involucradas en el desarrollo del nuevo producto generándose co-propiedad entre los miembros de cada equipos, en tanto dichos miembros permanezcan hasta el final de la Competencia.

Asimismo, los Participantes no deberán tener acuerdos o convenios con terceros, así como tampoco reclamos o disputas sobre la titularidad de los derechos sobre sus proyectos ni causas que puedan dar lugar a dichos reclamos. Tampoco deberá existir propiedad intelectual que sea utilizada por el Participante que esté a nombre o en uso de terceros o sobre la que algún tercero tenga derecho alguno.

13. Datos Personales:

- o Los Participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, al Organizador y a quien éstos designen, a utilizar sus datos personales para ser contactados en la Competencia en que resulten seleccionados en el marco de la Competencia y a publicar su nombre y cédula en los medios de comunicación masiva que determinen. Salvo lo establecido en estos Términos y Condiciones, los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para todo aquello asociado a la Competencia, durante el tiempo que el Organizador y/o quien éste designe determine. El Organizador garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable.
- o El Organizador serán los responsables del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los Participantes con motivo de la Competencia. El Organizador recopilarán los datos personales en un archivo seguro y confidencial y utilizará los mismos para todo aquello relacionado con la Competencia, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente de cada país en los que se vaya a realizar el concurso y las condiciones aquí informadas. Los participantes reconocen que sus datos personales podrán ser transferidos a alguno de los países en donde El Organizador realice negocios.
- o La participación en la Competencia y el registro de los datos personales ante el Organizador serán interpretados como el entendimiento del Participante de los Términos y Condiciones, y el consentimiento previo, expreso e informado para el uso de los datos personales del Participante. En caso de incomprensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de estos Términos y Condiciones, el Participante deberá abstenerse de participar.
- o En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, los Participantes pueden dirigirse al Organizador, siguiendo lo establecido en la

Política de Tratamiento de la Información de el Organizador. Los Participantes pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado con la aceptación para el tratamiento de sus datos personales, siguiendo lo establecido en la [Política de Tratamiento de la Información](https://www.ibm.com/privacy/es/es/) (<https://www.ibm.com/privacy/es/es/>) de el Organizador. Si el Participante decide ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por el Organizador y que los mismos sean suprimidos, el Participante acepta que renuncia a continuar participando en la Competencia.

14. Autorización para Uso de Imagen y Otros:

Los Participantes autorizan al Organizador para que realice tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc. Los Participantes deberán, si así le es requerido por el Organizador, permitir que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por el Organizador en la labor de promoción de sus productos/servicios y fines organizacionales.

15. Confidencialidad:

Los Participantes se obligan a no divulgar, la “Información Confidencial”, que reciba del Organizador, sus empleados, dependientes, subcontratistas, socios y/o clientes, entre otros; y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de estos Términos y Condiciones, “Información Confidencial” comprende toda la información divulgada por el Organizador, sus empleados, dependientes, subcontratistas, socios, y/o clientes, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible, y toda aquella información que se encuentre incluida en todos los sistemas informáticos del Organizador, sus empleados, dependientes, subcontratistas, socios y/o clientes; tales como, pero sin limitarse a bases de datos, programas, precios, condiciones de prestación del servicio y/o licencias, entre otros.

Los Participantes se obligan a no divulgar la “Información Confidencial” a terceros, ni a utilizarla para su propio beneficio ni el de terceros, sin el previo consentimiento por escrito del Organizador, y en cualquier caso se obligan a tomar las precauciones necesarias y apropiadas para mantener en estricta reserva la “Información Confidencial” propiedad del Organizador.

El incumplimiento del deber de reserva por parte de los Participantes, de sus empleados, representantes, o el uso inadecuado que de la Información Confidencial se realice, así como su publicación, divulgación y distribución sin el consentimiento previo y escrito del Organizador, producirá la descalificación inmediata del Participante de la Competencia y/o el retiro de los premios en caso de que haya resultado Ganador, sin que haya lugar al pago

de indemnización alguna a favor de éste. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad del Participante, y de terceros por los perjuicios que tal conducta cause al Organizador, y de la responsabilidad penal que por la violación del deber de reserva haya lugar.

Las obligaciones de no revelar Información Confidencial y las restricciones para su utilización no existirán o cesarán cuando: Los Participantes generen o desarrollen en forma independiente, la información, sin violar los presentes Términos y Condiciones, los Participantes reciban la información lícitamente de otra fuente que tenga derecho de proporcionarla, siempre que la reciba libre de cualquier restricción y sin violar estos Términos y Condiciones, cuando la información se haya convertido en información de dominio público, sin haberse producido incumplimiento de los Términos y Condiciones, cuando deba revelarse por requerimiento de autoridad competente, caso en el cual los Participantes, se obligan a informar inmediatamente al Organizador y antes de su divulgación, de tal forma que estos tengan la oportunidad de defenderla y protegerla.

16. Resolución de Conflictos y Jurisdicción:

Los presentes Términos y Condiciones; así como el desarrollo de la Competencia se regirá por las leyes del país correspondiente, quedando establecida para la resolución de cualquier disputa se somete al ***tribunal competente, según lo indicado a continuación:***

Argentina: *Tribunales Comerciales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires*

Chile: *Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago*

Colombia: *Jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria de Bogotá, Colombia*

Ecuador: *Jueces de lo Civil de Quito*

Perú: *Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima*

Uruguay: *Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Montevideo*

17. Términos y condiciones de uso del portal www.ibmbluecode.com:

Al acceder a esta página web www.ibmbluecode.com, los Participantes confirman estar familiarizados, comprender y aceptar totalmente el siguiente disclaimer y cláusula de derechos y exención de responsabilidades.

La página www.ibmbluecode.com es un portal de convocatoria y divulgación de eventos desarrollados por IBM para desarrollar formación y hackatones.

El acceso a la página www.ibmbluecode.com se requiere completar un registro en línea y aceptar los términos y condiciones para poder inscribirse en la convocatoria. IBM se reserva el derecho de cancelar o suspender el acceso de aquel o aquellos usuarios que por alguna razón considere oportuno realizar.

Toda la información y los datos publicados en la página www.ibmbluecode.com se rigen

bajo normatividad de Tratamiento de Datos Personales del país donde se realiza la Competencia.

Todas las marcas o derechos de cualquier tipo, nombres registrados, logos o insignias, usados o citados en esta web, son propiedad de sus respectivos dueños.

Los comentarios (no confundir con entradas) que se pueden leer en esta web son responsabilidad única de las personas que los han escrito, éstas serán las únicas responsables de cualquier tipo de queja, daño o litigio que pudieran causar, bien de forma directa o indirecta. No garantizamos la corrección, veracidad ni exactitud de dichos comentarios, así como tampoco si son rudos, políticamente correctos o en cualquier forma inapropiados, aunque haremos todo lo posible por evitarlo. Puedes corregirnos si lo crees oportuno, estar en desacuerdo con nosotros, o preguntarnos tus dudas, pero por favor mantén la compostura ya que nos reservamos el derecho de borrar y/o modificar cualquier comentario por cualquier razón que nos venga en mente (inapropiados, fuera de tono, obscenos, insultantes, ridículos, etc.) Por favor sé educado.

No tenemos control de la información a la que pudieras acceder a través de los enlaces externos que hay en nuestra web, en forma de vínculos o iconos en el propio texto, en la cabecera, pie de página, barras laterales, zona de comentarios, etc. No podemos garantizar la corrección, exactitud o validez de la información que proporcionan la web a las que dirigen dichos enlaces. No pertenecemos, trabajamos ni poseemos ninguna de ellas, ni ningún negocio que pudiera aparecer en ellas.